



ACTA IEM-JEE-SEXT-06/2024

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 30 treinta de abril de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo Sesión Extraordinaria.

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muy buenas tardes a todas y a todos quienes nos hacen el favor de seguirnos. Quienes integramos esta Junta Estatal Ejecutiva agradecemos el seguimiento a esta Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy martes 30 treinta de abril del 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 17:41 diecisiete horas con cuarenta y un minutos. Es importante señalar que, esta Sesión está teniendo un adelanto en relación a la hora en que fue convocada, en virtud de que el Director Ejecutivo de Organización Electoral también tiene programada una Sesión de la Comisión de COTAPREP. En ese sentido, le pediría, por favor Secretaria, llevar a cabo el pase de lista y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida.

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Procedo al pase de lista.

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores
Directora Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana-----Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva y
Secretaría Técnica de la Junta-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán existe quórum legal para sesionar de manera válida.

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria, en consecuencia, queda formalmente instalada esta Sesión, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día.

[Handwritten signature]



ACTA IEM-JEE-SEXT-06/2024

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. Con gusto Presidente. Se ha enviado convocatoria para esta Sesión Extraordinaria con únicamente un punto agendado. El cual, es el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEXT-06/2024)
18:00 HORAS
30 DE ABRIL 2024
MARTES

ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE SUS INTEGRANTES, LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL ENCARGO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PARA EL PERIODO DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024. Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Es el único punto Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta, se encuentra a su consideración el único punto del orden del día. Y si no hubiese alguna intervención, le pediría Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están a favor del orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, procederemos al desahogo del señalado único punto del orden del día. Por lo que, le pediría directamente al Director Ejecutivo Juan José Moreno Cisneros nos haga el favor de dar la cuenta de dicho proyecto de acuerdo. --

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. – Con gusto Presidente. Integrantes de esta Junta Estatal Ejecutiva, me permito dar la cuenta del proyecto de acuerdo que se pone a su consideración. El artículo 392 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, así como el numeral 7 de los Lineamientos para la Designación de Encargos de Despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales establece que la designación de un encargo de despacho es el movimiento por el cual una persona de la rama administrativa o del servicio de un OPLE pueden desempeñar temporalmente un cargo o puesto del servicio de igual o mayor nivel tabulador y procede cuando existe una justificación institucional que lo haga indispensable y requiera ser ocupado de inmediato. Por su parte, el diverso artículo



ACTA IEM-JEE-SEXT-06/2024

21 de los lineamientos mencionados indican que la solicitud para renovar una encargatura de despacho deberá efectuarse por la instancia que hizo la solicitud original, por oficio, con una anticipación de al menos diez días hábiles a la fecha de su vencimiento. El pasado 20 veinte de abril de la anualidad en curso se recibió en la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral el oficio IEM-SE-968/2024, por medio del cual, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto derivado de la propuesta realizada por el Director Ejecutivo de Organización Electoral solicitó sean revisados los requisitos del licenciado Eduardo Daniel Contreras Soria, con la finalidad de que en caso de cumplir con los mismos se presente a la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto un proyecto por medio del cual se someta a consideración de este colegiado la renovación en el cargo de la Coordinación de Organización Electoral. Dicha renovación tiene su origen en la solicitud primigenia realizada por el Director Ejecutivo de Organización el pasado 19 diecinueve de abril de 2023 dos mil veintitrés, y la cual fue materializada el 24 veinticuatro de abril del 2023 dos mil veintitrés, al momento en que la Secretaría Ejecutiva de este Instituto realizó el nombramiento como encargado de despacho del cargo de Coordinador de Organización Electoral al licenciado Eduardo Daniel Contreras Soria, una vez validada la documentación por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. En ese sentido y teniendo como base la solicitud para renovar la encargatura de despacho propuesta por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y al no advertirse elementos que a la fecha actualice el impedimento del ciudadano propuesto para ocupar dicho puesto es que se presenta a consideración de esta Junta Estatal Ejecutiva la procedencia de la renovación de la encargatura de despacho del licenciado Eduardo Daniel Contreras Soria, como Coordinador de Organización Electoral, perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre la base de lo establecido en el numeral 22 de los lineamientos de la materia. Sería la cuenta Presidente, integrantes de esta Junta Estatal Ejecutiva. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Director. Integrantes de esta Junta, se encuentra a su consideración el proyecto de la cuenta. Si no hubiese alguna consideración, le pediría por favor Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están a favor del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta, de esta manera estaríamos desahogando el orden del día que preveía el único punto que acaba de ser aprobado. Por tal razón, no me resta más que agradecerles a todas y a todos su asistencia a esta Sesión y desearles muy buena tarde. Muchísimas gracias. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 21 veintiuno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEXT-06/2024

Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA**

**JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



**NORMA GASPAR FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS**

**ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-JEE-SEXT-06/2024, aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, el 21 veintiuno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----